

Núm. 157

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 31106

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23247** *ZARAGOZA* 

Edicto.

María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección V Convenio 372/2011-E, referente al concursado Femar 8083, S.L., con C.I.F. B-50757871 por auto de fecha 13 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 13 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032576-1